VOLUNTARIADO Y EMPLEO PRECARIO: DOS CARAS DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

VOLUNTEER WORK AND INSECURE JOBS: THE TWO SIDES OF THE SOCIAL ACTION SECTOR (THIRD SECTOR)

Juan Manuel Martínez Ripoll Universidad de Jaén

Resumen: El Tercer Sector de Acción Social está formado por numerosas entidades que favorecen tanto el empleo remunerado como la participación ciudadana. Estas dos variantes de actividad integradas en el Tercer Sector pueden perjudicarse entre sí debido al intrusismo laboral que, en demasiados casos, se produce cuando se desvirtúa la figura del voluntariado. Esto afecta en gran medida a la profesionalización del sector y en muchas ocasiones favorece, asimismo, la precariedad laboral.

Palabras clave: Tercer Sector de Acción Social, Empleo, Voluntariado, Precariedad laboral.

Abstract: The Third Sector, or the Social Action Sector, comprises numerous bodies that foment both paid employment and unremunerated citizen participation. These two variants of activity in the Third Sector can harm each other when professional activity is carried out by non-professionals. This all-too-common phenomenon occurs when the figure of the volunteer worker is distorted. This has a significant effect on the professionalization of the sector and it often contributes to job insecurity.

Key words: Third Sector, Social Action, Employment, Volunteer work, Job insecurity.

| Recibido: 09/11/2016 | Revisado: 08/01/2017 | Aceptado: 21/01/2017 | Publicado: 31/01/2017 |

Correspondencia: Juan Manuel Martínez Ripoll. Estudiante del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Email: juanma_ripoll@hotmail.com.

Referencia normalizada: Martínez-Ripoll, J. M. (2017). Voluntariado y Empleo precario: dos caras del Tercer Sector de Acción Social. *Trabajo Social Hoy*, 80, 61-72. doi. 10.12960/TSH.2017.0004.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como finalidad revisar y analizar la vinculación existente entre voluntariado, concretamente las funciones que se desarrollan en las entidades del Tercer Sector y la intervención profesional. A nuestro juicio, esta relación se expresa cada vez en mayor medida a través de la precarización laboral y la desprofesionalización que puede observarse en este ámbito.

Como veremos a lo largo del artículo, el Tercer Sector es un actor social que a pesar de ser relativamente reciente y presentar cierta dificultad para ser definido, tiene una importancia sustantiva a nivel nacional en lo que se refiere a recursos humanos por la cantidad de personas que trabajan en él, tanto de forma remunerada como participando voluntariamente.

Las características revisadas y la cantidad de tareas que realizan las personas voluntarias en las entidades del Tercer Sector mantienen una estrecha relación con las actuaciones llevadas a cabo por la figura profesional del trabajador social. Por esta razón, es relevante y necesario revisar y estudiar lo que algunos autores han descrito como una creciente "precarización laboral de las profesiones sociales" (Zurdo, 2004).

2. ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL TERCER SECTOR EN ESPAÑA

Las políticas que existían sobre la reducción del gasto público y la polémica que predominaba en los años 80 sobre la eficacia del Estado, en cuanto a la resolución de los problemas que afectaban al bienestar social de la comunidad, incentivaron la necesidad de preguntarnos sobre cuál sería la mejor solución para satisfacer las diversas necesidades sociales de todos los ciudadanos (Cabra de Luna y De Lorenzo, 2005). Durante los años 80, el Estado asumía ser el actor principal para satisfacer las necesidades de la población provocando, ante las numerosas demandas solicitadas, un alto nivel de insatisfacción por parte de la comunidad debido a la cantidad de demandas insatisfechas.

Junto a estas demandas insatisfechas por parte del Estado, también existieron circunstancias derivadas de una concienciación social. El incremento de una concienciación social favoreció una ideología basada en el rechazo de las políticas públicas del Estado como fuente de satisfacción ante la notable pobreza existente y la estratificación producida por el mercado (Camps, 1990).

La llegada de la crisis del estado de bienestar favoreció un nuevo replanteamiento beneficioso para buscar una nueva forma de satisfacer aquellas necesidades que no habían sido cubiertas por el Estado favoreciendo un gran impulso al sector no lucrativo. A través de un análisis tridimensional de las sociedades industrializadas de economía de mercado, podemos conocer los tres grandes sectores que las componen (Weisbrod, 1975):

- El sector público: Este sector está formado por las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y las empresas de carácter público. El control último corresponde a los elegidos por la sociedad o individuos legitimados por el poder público, esta es su característica común.
- El sector privado mercantil: Este sector está formado por las entidades que desarrollan actividades con ánimo de lucro y son controladas en última instancia por propietarios privados, es decir, el Mercado.
- El sector no lucrativo o Tercer Sector: Además de estos dos sectores, coexiste un Tercer Sector, formado por todas aquellas entidades sin ánimo de lucro.

La existencia de una multitud de términos para denominar dicho sector refleja su enorme heterogeneidad y la dificultad de englobarlas en una única definición. Se tiende a decir que el Tercer Sector es todo lo que no es mercado o Estado. Además de Tercer Sector, también se utilizan otros términos como: entidades no lucrativas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones voluntarias o sociedad civil.

3. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE TERCER SECTOR

Espadas (2006) expresa la dificultad de concretar el término de Tercer Sector debido a una serie de componentes que le afectan desde su composición organizacional hasta sus modos de actuación.

Podemos decir que dicho término empieza a legitimarse gracias al informe de la Comisión Filer la cual define el término de Tercer Sector como aquellas entidades sin ánimo de lucro cuya importancia cobra fuerza independientemente de las empresas y del sector público, la cual puede desarrollar una labor complementaria a los otros dos sectores (Filer, 1975).

Tras el anterior concepto, podemos entender el Tercer Sector como aquella parte que engloba a las organizaciones sin ánimo de lucro, capaces de complementar o actuar de forma independiente a los demás sectores. Además de este concepto, encontramos varias definiciones más sobre el Tercer Sector, como por ejemplo el expresado por el siguiente autor:

Tradicionalmente se distinguen dos sectores: el privado y el público. El sector privado corresponde al mercado. El público se supone que es todo lo demás". Pero

"todo lo demás", resulta demasiado genérico, abarca tanto que al fin y a la postre no significa nada. Comúnmente hablando, se entiende por sector público aquello que hace, puede hacer o debiera hacer el gobierno. Pero también queda un enorme espacio residual. Yo he llamado a este residuo "Tercer Sector" (Levitt, 1973, p. 48-49).

Esta definición de Levitt expresa de una forma tajante su visión personal sobre el Tercer Sector, al cual considera como algo residual e independiente de los otros sectores.

Tras las dos definiciones anteriores, podemos llegar a la conclusión sobre la dificultad de conseguir una única definición que proporcione criterios suficientes para delimitar el concepto de Tercer Sector. Sin embargo, podemos mencionar una de las definiciones más destacadas y completas del Tercer Sector: la definición estructural-operativa de Salamon y colaboradores (2001). Estos autores, investigadores de la Universidad John Hopkins, definieron el Tercer Sector como el amplio abanico de instituciones sociales que actúan fuera de los límites del mercado y del Estado, este conjunto de instituciones comparten algunos rasgos comunes:

- Ser organizaciones formales: poseer una presencia y una estructura institucional.
- De carácter privado: tienen una existencia institucionalmente separada del Estado.
- Autogobernadas: tomar sus decisiones y controlar sus propias actividades.
- Sin ánimo de lucro: no generan beneficios para sus gestores o el conjunto de titulares de las mismas.
- Con un componente importante de voluntarios. La pertenencia a ellas no está legalmente impuesta y atrae un cierto nivel de aportaciones voluntarias de tiempo o de dinero.

Una vez definido el concepto de Tercer Sector, podemos dividirlo en tres acepciones según sus modos de acción. La primera de ellas incluye todas aquellas entidades que cumplen la definición operativa dada por la Universidad John Hopkins (Asociaciones, Fundaciones, Mutualidades...). La segunda acepción de Tercer Sector es la que incluye los tres sectores tradicionales de la solidaridad y el altruismo: salud, educación y servicios sociales. Finalmente, una tercera clasificación de Tercer Sector, incluiría exclusivamente el bloque de acción social, que coincidiría, en términos generales, con el sector de los servicios sociales (Setién y Santibáñez, 2004).

Una vez aclaradas las tres extensiones en las que podemos dividir el Tercer Sector, este artículo se centrará en la tercera acepción mencionada anteriormente. La acción social llevada a cabo por las entidades que forman esta parte del sector juega un papel fundamental. Podemos definir la acción social como:

El área de acción social comprende las actividades que tienen por objeto reducir las desigualdades socioeconómicas y evitar la exclusión social, y excluye las dedicadas

primordialmente a la sanidad, educación, empleo, pensiones, vivienda o cultura, así como las organizaciones de autoayuda diseñadas para segmentos sociales sin riesgo de exclusión (Libro Blanco sobre el Tercer Sector de Acción Social en España, 2000).

La acción social engloba aquellas actividades, según el concepto anterior, destinadas a personas en riesgo de exclusión social. Podemos entablar estas acciones sociales como aquellos actos, que se han llevado a cabo de forma colectiva o individual, dirigidos a la mejora colectiva o simplemente para buscar una satisfacción personal.

Una de las definiciones de esta parte del Tercer Sector es aquella que se encuentra enmarcada en la ley actual reguladora: Las entidades del Tercer Sector de Acción Social son aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social (Ley del Tercer Sector de Acción Social, 2015, art. 2).

La actual ley reguladora expone esta parte del Tercer Sector como un conjunto de entidades que buscan el reconocimiento de unos derechos para aquellas colectivos que se encuentra en riesgo de exclusión. Otra forma de conceptualizar esta parte del Tercer Sector puede ser:

El Tercer Sector de Acción Social es el ámbito formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar (II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, 2013, p. 9).

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO

La participación social en España puede entenderse no solo como la implicación de la población en los programas de atención a sus necesidades sino también, como actores participativos en la evaluación de los mismos y en la toma de decisiones sobre asuntos colectivos.

La participación ciudadana supone el poder de ejercicio político, favoreciendo que la ciudadanía pueda tomar parte en cuestiones públicas, de las que a su vez forman

Juan Manuel Martínez

parte. Ser parte y tomar parte son dos dimensiones del concepto de participación que expresan dos condiciones que benefician a la ciudadanía. El Tercer Sector en España se caracteriza por ser una vía de participación ciudadana donde además de garantizar unas funciones asistenciales se produce una lucha por la reivindicación de ciertos derechos (Espadas, 2006).

A partir de esta afirmación, podemos entender la capacidad política de la ciudadanía como una herramienta con la cual interactúa de forma activa con los poderes públicos, en la búsqueda de ser personas clave en la toma de decisiones de cuestiones que afecten a la sociedad. A continuación, podemos ver un concepto más detallado de participación ciudadana:

Entendemos que la participación ciudadana en el ámbito público deriva de una contradicción en el ámbito del poder. Se plantea en la medida en que existe un poder (Estado, Gobierno, Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir "tomar parte", o ejercer algún aspecto de ese poder y, en definitiva, tener más poder (ya sea mediante la información, el control, la consulta, etc.). Participar es eso: tomar parte en algo en que hay diferentes partes y "ser partícipe de". Podemos así definir la participación ciudadana como el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan" (Alberich y Espadas, 2010, p. 129).

A través de esta definición de participación ciudadana, podemos entender dicha participación como el poder que ejerce y logra la ciudadanía para ser sujetos participantes en los diferentes asuntos públicos que les afectan. Una de las vías más populares de participación ciudadana es el voluntariado.

El voluntariado podemos definirlo como: el conjunto de personas que voluntariamente dedican parte de su tiempo en colaborar con entidades u organizaciones para realizar actividades de interés general o con beneficio social sin recibir ningún tipo de remuneración a cambio (Alberich, 2015).

El voluntariado lo forman personas que dedican parte de su tiempo a realizar tareas sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta esta afirmación, una de las definiciones comúnmente conocida de la persona voluntaria es:

La persona voluntaria es aquella que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no en favor de sí mismo ni de los asociados sino a favor de los demás y de intereses colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan (Plataforma del Voluntariado en España, 2009, p. 19). La actual ley reguladora del Voluntariado en España define el concepto de una forma concreta resaltando dos aspectos principales: el interés no lucrativo y las tareas realizadas. Teniendo en cuenta esto, podemos definir el voluntariado como: El conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida (Ley del Voluntariado, 2015, art. 3).

La regulación de los derechos y deberes del voluntariado está legislado por cada Comunidad Autónoma, las actividades que ejercen los voluntarios quedan ciertamente limitadas, pero en la actualidad, existe un limbo judicial respecto a ciertas tareas y responsabilidades que asumen los voluntarios.

5. VOLUNTARIADO COMO VÍA DE PRECARIZACIÓN DE LAS PROFESIONES SOCIALES

Las ambiguas relaciones entre el empleo y el voluntariado en el Tercer Sector de Acción Social quedan de manifiesto en los planteamientos de autores como Ángel Zurdo. Este autor plantea algunas cuestiones fundamentales sobre la precarización laboral que, a su juicio, se ha desarrollado por la equívoca utilización de la figura del voluntariado.

Otros autores como Bosch (2000), describen el voluntariado de una forma "ideal". Tales planteamientos idealizantes del voluntariado son criticados por Ángel Zurdo porque, se sustentan en una serie de premisas a su juicio, falsas: el voluntariado no es mano de obra barata, ni suplencia de profesionales remunerados, ni prácticas profesionales, ni tan siguiera, una vía de acceso a un puesto de trabajo.

Así Zurdo (2004) señala que esta descripción "ideal", puede ser un referente ético para muchos, pero carece de base real para otros, debido a la relación existente entre el voluntariado y el mercado de trabajo.

Esta concepción ideal del voluntariado puede ser posiblemente la menos discutida, debido al concepto comúnmente conocido del voluntariado, reconocido como aquellos actos que se realizan por satisfacción personal y para favorecer una situación colectiva. A medida que han pasado los años por el Tercer Sector, la motivación de las personas voluntarias se ha visto alterada por otros tipos de intereses.

Podemos afirmar, como indica Zurdo, una serie de premisas contradictorias a la definición anterior de Lluís Bosch; unas premisas basadas en la realidad social actual: el voluntariado a veces sí funciona como mano de obra barata, a veces este voluntariado

Juan Manuel Martínez

puede suponer la suplantación de personal profesional remunerado, el voluntariado es utilizado como instrumento para la adquisición de experiencia práctica y un porcentaje muy destacado de profesionales asalariados de las entidades del Tercer Sector soportan condiciones laborales precarias. Ese sería el lado más oscuro del aumento de contratados en este sector (Zurdo, 2004).

El Voluntariado "a veces", no es llevado a cabo por motivaciones meramente personales. Empresarios pueden ver a estas personas voluntarias como mano de obra barata y no como sujetos que participan en la satisfacción de demandas sociales. Muchas personas acceden al voluntariado para buscar una oportunidad de empleo soportando unas condiciones laborales precarias.

Los actos que realizan los voluntarios podemos entenderlos perfectamente como trabajo, ya que la realización de las tareas está íntimamente relacionada con la producción de bienes y servicios para cubrir unas determinadas necesidades sociales. Este trabajo ejercido por las personas voluntarias puede ser perfectamente remunerado. Debido a la no remuneración de este trabajo, podemos considerarlo como un "trabajo gratis", que se realiza por diferentes motivos. Este trabajo se encuentra al margen del mercado laboral provocando una serie de interferencias y distorsiones entre el trabajo voluntario y el mercado de trabajo profesional.

En la actualidad el voluntariado aparece ante los jóvenes como una oportunidad hacia la integración en el mercado laboral español. Por lo tanto, podemos entender dicho voluntariado como un recurso de aproximación al mercado de trabajo o como un camino hacia el empleo y cada vez menos como un espacio de participación social.

Para examinar las similitudes que se encuentran entre las funciones del personal integrado en el mercado de trabajo y el personal voluntario en las entidades del Tercer Sector de la Acción Social (TSAS), es necesario evaluar las tareas y funciones "naturalmente", desarrolladas por el personal voluntario, determinando así qué casos están contribuyendo al desplazamiento de los profesionales en el sector.

Rodríguez (1999) define muy brevemente la intención o motivación de la mayoría de las personas voluntarias que colaboran en las diferentes entidades del Tercer Sector de la Acción Social. La entrada en las entidades sociales como voluntarios suele ser el inicio de un proceso continuo cuyo culmen es la profesionalización dentro de la entidad.

En consecuencia, podemos hablar de la intención meramente lucrativa en un futuro a largo plazo y olvidarnos así de una participación ciudadana sin intención de lucro. Mediante esta afirmación de Gregorio Rodríguez podemos reflexionar sobre la necesidad de la existencia de una remuneración económica a personas que voluntariamente lo hacen de forma gratuita.

Sin la existencia de una remuneración económica en dichos trabajos voluntarios estamos incentivando la normalización de la precariedad laboral, marcada por la temporalidad en el empleo.

El voluntariado actúa como una respuesta activa al desempleo y, a su vez, como una vía sustitutiva al empleo asalariado utilizada por las entidades del TSAS. Esta vía sustitutiva es empleada por aquellas personas que buscan una experiencia laboral positiva. Esta experiencia laboral positiva es buscada por medio del voluntariado ya que esta es negada por parte del mercado laboral (MacDonald, 1996).

La existencia de un crecimiento por parte de las organizaciones voluntarias y en general del Tercer Sector en las últimas décadas, también se ha visto acompañada de un claro crecimiento del empleo total generado. Este crecimiento del empleo es incuestionable, lo importante es saber a qué precio se ha conseguido esto: las organizaciones con personal voluntario favorecen la precarización profesional y un trabajo claramente inestable debido a su temporalidad.

Otro punto de vista, y no muy diferente al de autores anteriores, es el que expone la autora Serrano (2004), la cual expresa que mediante los artículos de la Ley del Voluntariado en España podemos entender el trabajo voluntario como aquel que se realiza bajo la solidaridad, la libertad y el altruismo obteniendo como beneficio la satisfacción personal.

El voluntariado se ha convertido en un espacio adecuado para la adquisición de experiencia profesional, esto ha sido gracias a la ampliación de los campos de actuación del Tercer Sector convirtiendo nuevos sectores de profesionalización. Según el Observatorio de Crecimiento Empresarial una de las mejores formas de iniciar una carrera laboral es adquiriendo experiencia como voluntario en alguna entidad del Tercer Sector, consiguiendo así una experiencia válida para un futuro profesional independientemente de que concurra una motivación solidaria o altruista.

En la actualidad han surgido una serie de nuevas motivaciones para realizar la actividad del voluntariado, cada vez más personas están dispuestas a prestar sus servicios sin remuneración a cambio. Esto no solo es realizado por parte de los jóvenes, sino también por profesionales que persiguen la promesa de un futuro empleo, una experiencia profesional o un impulso a su carrera profesional, todo esto sin cobrar y mucho menos sin motivaciones altruistas o solidarias (Serrano, 2014).

Algunos sectores se encuentran a favor del uso del voluntariado como trampolín para acceder a puestos de trabajo, dado que permite a la persona adquirir una serie de competencias difíciles de adquirir a través de la formación profesional y que el mercado de trabajo valora positivamente, pero esto puede suponer un acercamiento por parte del voluntariado al trabajo precario.

6. CONCLUSIONES

En la actualidad, la persona voluntaria no siempre tendrá una motivación altruista sino que puede optar a otras vías de motivación como la búsqueda de una futura integración en la entidad. Una vez planteado esto, podemos cuestionarnos cuántos trabajadores precarios existen detrás de un sujeto voluntario. Sujetos movidos por intereses individuales frente a los comunitarios, pasando a realizar tareas y responsabilidades beneficiosas para la entidad y a coste cero, incumpliéndose así el artículo 3.3 de la Ley del Voluntariado "el trabajo voluntario no puede sustituir al trabajo remunerado" (Serrano, 2014).

Es dificultoso acreditar en la práctica que la incorporación de un sujeto voluntario se ha realizado para cubrir un puesto de trabajo que debería ser cubierto por una persona asalariada. Para esto, Serrano (2004) propone aclarar, a través de la Ley del Voluntariado, qué labores son propias de voluntarios y cuáles de asalariados, a fin de comprobar, efectivamente, si la incorporación del voluntario a la entidad respeta o no el principio de complementariedad.

Muchos de los trabajos que se realizan en las entidades del Tercer Sector empiezan a enmascararse bajo la etiqueta de "Voluntariado", trabajos destinados al lucro de las empresas o entidades que están implicadas en su organización.

El voluntariado se ha convertido en una falsa entrada al mercado de trabajo, el aumento de contratados en el sector voluntario es causa de una motivación lucrativa a largo plazo. Las actividades que se realizan sin ánimo de lucro se encuentran muy afines a las que naturalmente puede hacer una persona asalariada, en especial, un trabajador social. Podemos entender el trabajo social como:

El trabajo social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y por las instituciones y los sistemas del bienestar social (Moix, 2004, p. 131-132).

Las tareas y responsabilidades que ejercen y llevan a cabo las personas voluntarias son similares a las tareas competentes de un profesional cualificado. Muchos autores defienden la idea altruista del personal voluntario, formado por aquellas personas que buscan una satisfacción personal.

Las personas que realizan actividades de forma voluntaria tienen, en su mayoría, una alta cualificación académica. Puede que la motivación de dichas personas para realizar este tipo de tareas, sin una remuneración a cambio, sea aquella que busca un empleo en la propia entidad o una forma de obtener una experiencia laboral negada por el mercado de trabajo.

Gran cantidad de voluntarios en estas entidades del TSAS participan en tareas y actividades para las cuales se le han formado previamente, mediante años de titulación académica con la cual podrían realizar las mismas tareas a cambio de un salario. Además de esto, las personas que logran un contrato laboral en este tipo de entidades lo hacen, en su mayoría, con un contrato basado en una temporalidad y una duración media minúscula. Teniendo en cuenta esto, podemos empezar a dudar sobre si el Tercer Sector es verdaderamente un generador de empleo o un generador de trabajo precario.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alberich, T., & Espadas, M. A. (2010). Asociacionismo, participación ciudadana y políticas locales: planteamiento teórico y una experiencia práctica en Jaén. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 18, 119-146. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/18714.
- Barea, J., & Pulido, A. (2001). El sector de instituciones sin fines de lucro en España. CIRIEC-España: Revista de economía pública, social y cooperativa, 37, 35-49. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/174/17403703.pdf.
- Bosch, LL. (2000). Por qué el voluntariado. Madrid: CCS.
- Cabra de Luna, M. A., & De Lorenzo, R. (2005). El Tercer Sector en España. *Revista Española del Tercer Sector*, 1, 98-101. Recuperado de: http://www.luisvivesces.org/upload/63/70/RETS_1.pdf.
- Camps, V. (1999). Virtudes públicas. España: S.L.U. Espasa Libros.
- Espadas, M.A. & Alberich, T. (2010): Ser parte y tomar parte. Análisis y propuestas sobre asociacionismo y participación ciudadana en Jaén. Jaén: Universidad de Jaén.
- Espadas, M. A. (2006). El Tercer Sector construyendo ciudadanía: la participación del Tercer Sector en los servicios sociales en Andalucía. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, España. Disponible en: http://biblioteca.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29504.pdf.
- Filer, J. H. (1975). Giving in America: Toward a stronger Voluntary Sector. Informe de la comisión sobre filantropía privada y las necesidades públicas. Washington D.C. Recuperado de: https://archives.iupui.edu/handle/2450/889.
- Levitt, T. (1973). *The Third Sector New Tactics for A Responsive Society*. Nueva York: A División of American Management Associations.
- Macdonald, R. (1996). Labours of Love: Voluntary Working in a Depressed Local Economy. *Journal of Social Policy, 25* (1), 19-38.
- Moix, M. (2004). El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto. *Cuadernos de Trabajo Social, 131* (17), 131-141.
- Salamon, L., Anheier, H., List, R., Toepler, S., & Sokolowski, W. (2001). La sociedad civil global: las dimensiones del sector no lucrativo. Proyecto de estudio compa-

- rativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins. Fundación BBVA. Bilbao. Recuperado de: http://www.joseacontreras.net/econom/Economia/Economia Social CIES/pdf/economiasocial/NOLUCRATIVO.pdf.
- Serrano, J. M. (2004). El voluntariado: de fórmula de participación social a instrumento para el empleo. *Revista de temas laborales*, 126, 131-166. Recuperado de: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_1497_3.pdf 39.
- Setién, M. L., & Santibáñez, R. (2004). Las necesidades de formación del Tercer Sector: su medición y programación desde la perspectiva europea. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Weisbrod, B. A. (1975): *Towards a theory of the voluntary nonprofit sector in a three sector economy*. New York: Russell Sage Foundation. Recuperado de: http://www.irp.wisc.edu/publications/dps/pdfs/dp13272.pdf.
- Zurdo, A. (2004). El voluntariado como estrategia de inserción laboral en un marco de crisis del mercado de trabajo: dinámicas de precarización en el Tercer Sector español. *Cuadernos de relaciones laborales*, 22(2), 1-33. Recuperado de: http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0404220010A.